



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
02/04/2026



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
02/04/2026



NIF: P4622200F

Oficina Presupuestaria

Expediente 2754024J

Nº expediente: 2754024J - 10/26TC

Procedimiento: Modificación de crédito por transferencia misma área de gasto

Importe: 51.368,33 €

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito, lo siguiente:

"Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-Presidencia o en quien delegue".

1. El departamento de Educación comunica la necesidad de crédito por importe de 8.333,33 euros para la tramitación del contrato de mantenimiento de edificios públicos Expte. 2678601E (2/26-C) del área de la Universitat Popular.

El departamento solicita se realice la transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 400 3230 21200 *Edificios y otras construcciones*, donde existe una operación RC 220260000687 por importe de 25.000 euros para llevar a cabo la formalización de este contrato. Dado que las anualidades previstas para 2026 (de septiembre a diciembre) son de 8.333,33 tanto para el área de Educación y el área de la Universitat Popular, existe crédito suficiente para realizar esta transferencia, liberándose 8.333,33 euros de esta RC, sin que se interfiera en el normal funcionamiento de los servicios del departamento.

Esta transferencia se realiza dentro del área de gasto 3 y dentro del capítulo 2 de la clasificación económica.

2. El departamento de Promoción Económica comunica la necesidad de crédito en la aplicación presupuestaria 600 2410 22606 *Reuniones, conferencias y cursos* para la realización de diversas actividades programadas por el departamento. Para ello se solicita se transfiera el crédito disponible en la aplicación presupuestaria 600 2410 48500 *Subvenciones en concurrencia competitiva. Emprendedurismo* dado que no se va a realizar la convocatoria de estas subvenciones, sin que esta transferencia interfiera en el normal funcionamiento de los servicios del departamento, dando su conformidad el concejal.

Esta transferencia se realiza dentro del área de gasto 2 y desde el capítulo 4 al capítulo 2 de la clasificación económica.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA EJJV XD7V L39P FHJL

Resolución Nº 3343 de 02/04/2026 "02. TC 10_26 2754024J PROPUESTA DE RESOLUCIÓN" - SEGRA 1150217

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
02/04/2026



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
02/04/2026

3. Alcaldía solicita crédito para el encargo de un estudio necesario para la toma de decisiones. Para ello se necesita incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 110 9120 22706 *Estudios y trabajos técnicos* en 18.000 euros. Examinado el estado de ejecución del Presupuesto Municipal del área de gasto 9, se proponen las siguientes aplicaciones presupuestarias como origen del crédito:

- 200 9200 22706 *Contratos de defensa jurídica municipal*: 10.000 euros
- 660 9330 22706 *Catálogo de bienes y Espacios Protegidos*: 8.000 euros

Esta transferencia no interfiere en el normal funcionamiento de los servicios municipales, dando su conformidad el concejal de Hacienda.

Esta transferencia se realiza dentro del área de gasto 9 y dentro del capítulo 2 de la clasificación económica.

Dado que se precisa dotar de celeridad a la ejecución de los distintos contratos, procede dictar la presente resolución con carácter urgente, por lo que para este acto único se avocan las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución nº 5412 de 30 de junio de 2023

Por todo lo expuesto, y visto el informe de la Intervención Municipal, se resuelve:

PRIMERO: Avocar, para este único acto, la competencia de aprobar los expedientes de modificación de crédito presupuestario delegadas a la Junta de Gobierno Local, dado lo urgente de las circunstancias que constan en el expediente.

SEGUNDO: Aprobar las modificaciones de créditos según el siguiente detalle:

Área de gasto 2

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación			Descripción	IMPORTE
Org.	Pro.	Eco.		
600	2410	22606	Reuniones, conferencias y cursos	25.035,00
TOTAL AUMENTOS				25.035,00

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación			Descripción	IMPORTE	RC ref
Org.	Pro.	Eco.			
600	2410	48500	Subvenciones en concurrencia competitiva	25.035,00	22026002050
TOTAL DISMINUCIONES				25.035,00	





FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
02/04/2026



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
02/04/2026

NIF: P4622200F

Expediente 2754024J

Área de gasto 3

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
415	3349	21200	Edificios y otras construcciones	8.333,33
TOTAL AUMENTOS				8.333,33

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC ref
400	3230	21200	Edificios y otras construcciones	8.333,33	22026002049
TOTAL DISMINUCIONES				8.333,33	

Área de gasto 9

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
110	9120	22706	Estudios y trabajos técnicos	18.000,00
TOTAL AUMENTOS				18.000,00

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC ref
200	9200	22706	Contratos de defensa jurídica municipal	10.000,00	22026002056
660	9330	22706	Catálogo de bienes y Espacios Protegidos	8.000,00	22026002057
TOTAL DISMINUCIONES				18.000,00	

